



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 57708/2016

VISTO lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en sus Res. HCD 316/2017 y 331/2017 ; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en sus Res. HCD 316/2017 y 331/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia de la Dra. Esther GALINA (Leg. 25.619) a su cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación exclusiva (Cód. int. 105/09), en el Grupo de Teoría de Lie, a partir de su designación como Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva (Cód. int. 101/13).

ARTÍCULO 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Esther GALINA (Leg. 25.619) en el cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva (Cód. int. 101/13), a partir del 5 de septiembre de 2017 y hasta el cese de su nombramiento como Secretaria de Gestión en Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, o vencimiento de la designación del cargo docente, lo que ocurra primero. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II, inc. a) de la Res. HCS 1222/2014.

ARTÍCULO 3º.- La Dra. Galina deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. DAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1673

1673